



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**



**FACULTAD DE MEDICINA**

**Plan de Trabajo 2018**

**DR. DAVID MARTÍNEZ DUNCKER RAMÍREZ**

## CONTENIDO

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN	4
III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5
IV. PUNTOS DE PARTIDA	8
V. PROGRAMAS A IMPLEMENTAR	12
VI. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	13
VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	24
VIII. REFERENCIAS	25
IX. DIRECTORIO	26

## **I. PRESENTACIÓN.**

La Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se enfrenta a nuevos retos y desafíos que el proceso de globalización e innovación científica y tecnológica le imponen, así como de los cambios constantes en los escenarios, determinados por las transiciones políticas, económicas, demográficas, culturales y sociales que generan una constante en el comportamiento epidemiológico de las poblaciones en términos sociales, económicos y culturales.

Esta situación condiciona a la Facultad de Medicina a mantenerse en una transformación constante como alternativa para enfrentar a este ambiente y con la capacidad de fortalecer el perfil de sus egresados en la licenciatura y en el posgrado, así como del desarrollo de una investigación científica y tecnológica que coadyuve de manera sustantiva en la atención de la salud de la población. Todo ello, bajo el compromiso de vincular su quehacer sustantivo con las organizaciones de la sociedad civil un trabajo colegiado, socialmente responsable y académicamente pertinente.

El Plan de Trabajo 2018 que se presenta, pretende atender en un año el fortalecimiento de las estructuras operativas y funcionales de la Facultad de Medicina señaladas en el Programa de Trabajo 2016-2019 de la Facultad de Medicina de UAEM:

- ✓ Con un trabajo efectivo de sus cuerpos colegiados en la licenciatura y en el posgrado,
- ✓ Con un trabajo más comprometido de su personal administrativo,
- ✓ Con un trabajo colaborativo de su planta docente,
- ✓ Con una investigación que impacte en la sociedad y;
- ✓ Con la participación más activa de todos sus estudiantes.

### **Con la finalidad de:**

- ✓ Cumplir con su misión y satisfacer las necesidades de la población.
- ✓ Desarrollar recursos humanos formados con humanismo y cuya actuación se apegue estrictamente a la legalidad y a las normas éticas socialmente reconocidas;
- ✓ Posicionar una investigación científica y tecnológica de calidad que atienda las necesidades de atención a la salud de Morelos y el País.

## II. FUNDAMENTACIÓN.

Estatuto Orgánico Universitario, art. 118, fracción II.- de las obligaciones de los directores de las unidades académicas.

*“Presentar al consejo técnico, para su conocimiento, el plan de trabajo a su cargo”*

Reglamento general de planeación de la universidad autónoma del estado de Morelos, artículo 14 de las atribuciones y obligaciones de los directores de las unidades académicas.

*Fracción II.- “Elaborar el plan de trabajo, así como los programas y proyectos conducentes para el buen desarrollo de las actividades de la unidad académica”*

*Fracción III.- “Remitir al consejo técnico su plan de trabajo y los demás instrumentos de planeación universitaria conducentes para su examen y opinión”*

### **III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.**

#### **Misión:**

Formar profesionales de la salud a nivel Licenciatura, Especialidad e Investigación de excelencia académica, científica y humanística, vinculados con la sociedad y su desarrollo sustentable.

#### **Visión:**

Ser una Facultad posicionada en el ámbito nacional e internacional como Centro Académico de desarrollo del conocimiento científico y de la transformación social en el campo de la enseñanza médica. Estando comprometidos sus alumnos, docentes e investigadores con la actualización médica continua, creando un enfoque humanista y preventivo de la medicina para el mejor desarrollo social.

#### **Valores:**

##### **Liderazgo**

El estudiante de medicina deberá convertirse en un promotor de valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo al aplicar cabalmente en el desempeño de su formación y en el ejercicio de su profesión los valores que le han permitido el honor de pertenecer a la Facultad de Medicina de la UAEM y que con ellos se ha construido la confianza de la población de nuestros egresados.

##### **Bien Común**

Los actos del estudiante de medicina deberán estar encaminados a satisfacer las necesidades de salud de la población de manera equitativa y solidaria. Y no permitirá que influya en su conducta intereses que pongan en riesgo a personas o grupos poblacionales por credo, ideología política, sexo, preferencia sexual o cualquier otro acto discriminatorio.

### **Integridad**

El estudiante de medicina deberá actuar con honestidad y apegado siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en la sociedad de su persona, otorgando un trato digno, tolerante y de respeto a los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana y a la diversidad cultural de las comunidades. Para ello deberán cuidar la imagen de su persona y su conducta en los espacios que se desempeñan.

### **Legalidad**

El estudiante de medicina deberá conducirse en estricto apego a las normas jurídicas inherentes al manejo de la salud-enfermedad, respetando el estado de derecho.

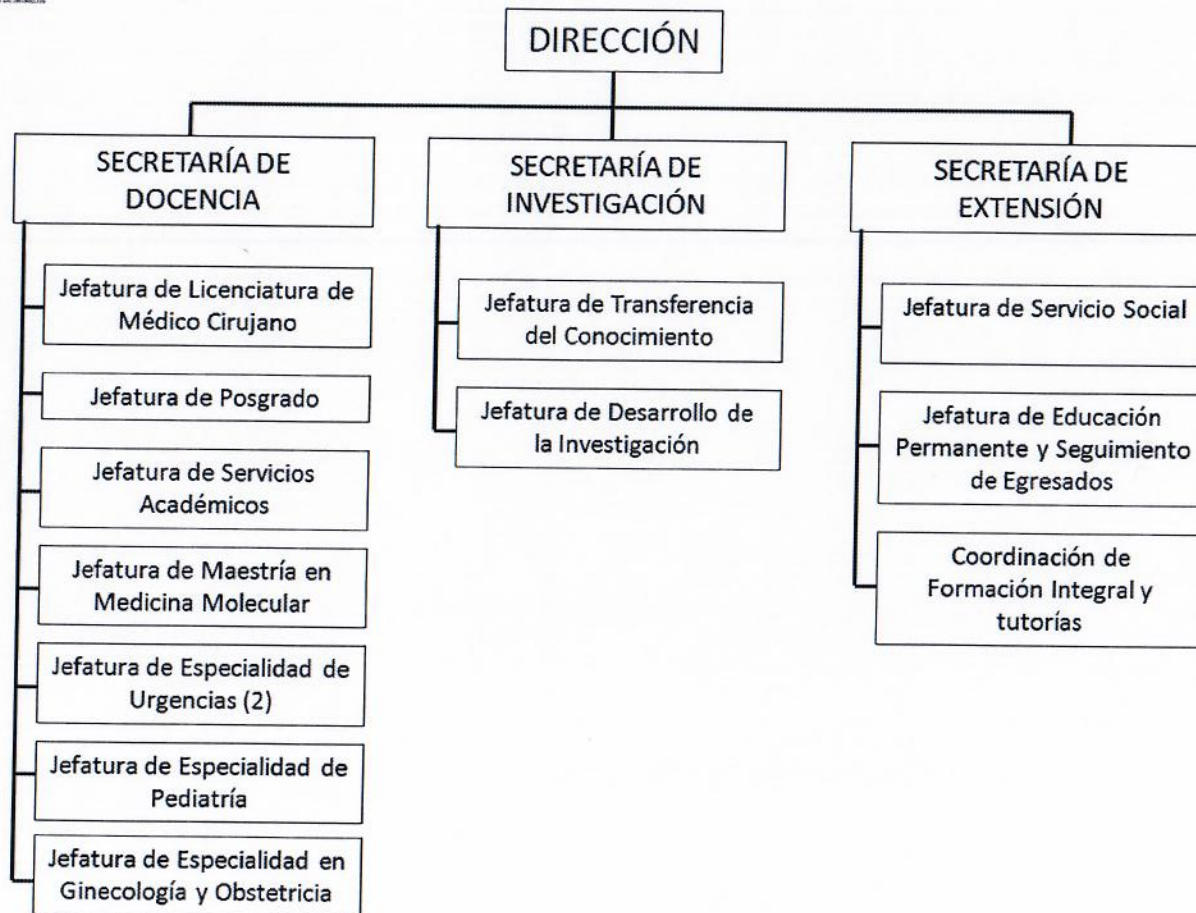
### **Solidaridad**

El estudiante de medicina deberá conducirse con una actitud sensible, solidaria, de respeto y apoyo con la población que le demande un servicio médico, con sus compañeros, con sus profesores y con todos aquellos con quien interactúe en su proceso de formación y en el ejercicio de su profesión.

## IV. ESTRUCTURA



### ESTRUCTURA



## V. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA PLANEACIÓN.

### Licenciatura:

- ❖ Incremento constante del 58.6% de la matrícula del 2010 al 2017
- ❖ Bajas definitivas promedio anual del 24.83% en las generaciones 2006 al 2017
- ❖ Porcentaje de titulación promedio anual del 78% en las generaciones 2006 al 2017
- ❖ Porcentaje de aprobación del EGEL del 69%
- ❖ Posicionamiento en el ENARM: 23 de 112 Facultades y escuelas de Medicina en el país.
- ❖ Plan de Estudios 2015 no socializado a docentes ni estudiantes
- ❖ Docentes no profesionalizados en el modelo por competencias motivo de la reestructura del Plan de Estudios 2015
- ❖ El acompañamiento académico de los estudiantes de licenciatura no atiende a lo establecido en el Modelo Universitario ni al Programa Institucional de Tutorías
- ❖ La tutoría en el Internado de Pregrado sin resultados tangibles
- ❖ Las supervisiones en el Servicio Social sin resultados del desempeño de los estudiantes

### Posgrado:

- ❖ la Facultad de Medicina no ha sometido a evaluación y actualización curricular al 50% de sus programas de posgrado
- ❖ Las Especialidades en Pediatría y de Ginecología y Obstetricia, no cuentan con la acreditación por el CONACyT



- ❖ la especialidad en Neonatología sólo tuvo una promoción (2011 al 2014)
- ❖ La Eficiencia terminal de Pediatría Médica fue del 90.47% en las generaciones 2011 al 2016
- ❖ La Eficiencia terminal De Maestría en Medicina Molecular es de 80.48% al 2016
- ❖ Las estructuras de los PE de las especialidades no son congruentes con lo establecido en el Reglamento de Posgrado de la UAEM
- ❖ Sólo el 28% de los docentes son de tiempo completo
- ❖ Sólo el programa de Pediatría se encuentra en convenio con una universidad extranjera (Mercy Hospital Children's en Kansas, USA)

#### **Investigación:**

- ❖ El trabajo institucional respecto a la investigación en la Facultad ha sido encaminadas al fortalecimiento del equipo con nuevos investigadores, a promover la comunicación y divulgación de las LGAC, a la vinculación con la docencia; a los eventos académicos y a mantener los perfiles deseables entre otras acciones
- ❖ El planteamiento para el desarrollo de la investigación no está considerando entre sus prioridades el contar con productos científicos y tecnológicos que deban ser transferidos a los sectores sociales y productivos
- ❖ El marco regulatorio de la investigación carece de fundamentos que fortalezcan el diseño, la gestión y la transferencia

### **Vinculación:**

- ❖ Los proyectos con las unidades académicas de la DES de salud no cuentan con productos tangibles.
- ❖ La incorporación de la UNIVAC nos obliga a una gestoría más efectiva ante CEIFRHS de Morelos.
- ❖ La participación en los Consejos y Comités Estatales de Salud ha sido muy limitada en proyectos.
- ❖ El 50% de los convenios generales y específicos no cuentan con evidencias de trabajo.
- ❖ La Educación permanente, no ha estado sujeta a un marco regulatorio tanto en la organización de las actividades como en los criterios de asignación de créditos académicos y financiero.
- ❖ Del seguimiento de egresados, no cuenta con evidencias de un trabajo colegiado entre la Facultad y sus egresados y con sus empleadores.

### **Administración**

- ❖ Presupuesto insuficiente a las necesidades de mantenimiento de la infraestructura y de los servicios que se ofertan para la docencia y la investigación.
- ❖ La responsabilidad del mantenimiento de la infraestructura corresponde a la Dirección de Obras de la UAEM, esto ocasiona que continuamos con un rezago en el mantenimiento de aguas residuales, en la Velaria del patio central, de las humedades y filtraciones en muros del edificio y de la cancha de usos múltiples entre otros.
- ❖ El Reglamento Interno, aprobado por el consejo Técnico en 2016, no atiende a la Estructura Orgánica de la Facultad y mezcla las funciones sustantivas con las funciones adjetivas perdiendo la objetividad en la responsabilidad y cumplimiento de las funciones que le mandata la normatividad universitaria de la UAEM

### **Servicios Académicos y Educativos.**

- ❖ Las áreas de tutorías, formación integral, el quirófano y los consultorios entre otros, no cuentan con conectividad a internet.
- ❖ 4 equipos de cómputo son tecnológicamente incompatibles con las plataformas informáticas y 50 equipos de cómputo aproximadamente en dos años dejarán de ser compatibles.
- ❖ Se cuenta con 5,124 títulos en la biblioteca y un sistema eficaz para la búsqueda de información, sin embargo la demanda de servicios por los estudiantes requiere eficientar el servicio y adquirir más títulos.
- ❖ La organización de los laboratorios no obedecen a un programa de trabajado coordinado por los responsables de la operatividad y funcionan al margen de la normatividad ambiental.

## **VI. PROGRAMAS A IMPLEMENTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN 2018.**

Los Programas que se presentan consideran las áreas estratégicas de desarrollo de la Facultad de Medicina e integran objetivos, estrategias y líneas generales de acción.

**VI.1.- Programa para el desarrollo académico.**

**VI.2.- Programa para el desarrollo de la investigación.**

**VI.3.- Programa para la extensión y la vinculación.**

**VI.4.- Programa para el fortalecimiento de la Administración.**

## **VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

### **VII.1 Programa para el desarrollo académico.**

#### **Objetivo.**

Fortalecer la calidad educativa de los programas de estudio de la licenciatura de Médico Cirujano y de los programas de posgrado en las especialidades clínicas como de la maestría.

#### **Estrategia 1. 1**

Instrumentar acciones de organización, implementación y evaluación de actividades previstas en el plan de estudios 2015 de la Licenciatura de Médico Cirujano, con la finalidad de dar cumplimiento al proceso formativo de los estudiantes, así como el garantizar el egreso de los estudiantes que concluyen su proceso formativo con el plan de estudios 2009.

#### **Líneas de acción:**

1.1.1 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades con estudiantes y profesores en el ciclo básico de 1o. a 4o. semestre para que adquieran las bases científicas y fundamentos disciplinares así como a las prácticas académicas y comunitarias de la medicina general.

1.1.3 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades con estudiantes y profesores en el Curso Propedéutico y Premédico con la incursión inicial al las competencias genéricas para el estudio de la Medicina.

1.1.2 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades con estudiantes, profesores, hospitales y unidades de atención médica que funcionan como campo clínico en el Ciclo Clínico para que se inicien en el desarrollo de competencias disciplinares, mediante actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, así como en la

interacción del paciente y el apego a las normas éticas y legales.

1.1.3 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades con estudiantes y tutores médicos y tutores clínicos en el Internado Médico de Pregrado para que consolide sus competencias genéricas y disciplinares en servicio, asumiendo funciones y responsabilidades de manera gradual y progresiva en la atención de los pacientes y servicios que ofrecen las sedes hospitalarias.

1.1.4 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades de registro académico y regularización administrativa de los estudiantes para garantizar su trayectoria escolar.

1.1.5 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades que garanticen la práctica en laboratorios, escenarios virtuales y simulados de los estudiante.

## **Estrategia 1.2.**

Cumplir con los estándares de evaluación que permita a los programas de posgrado mantenerse en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

### **Líneas de acción**

1.2.1 Diseñar e implementar el sistema de acompañamiento académico en coordinación con la Coordinación de Tutorías a los estudiantes de los programas de especialidad clínica y de la maestría en Medicina Molecular.

1.2.4 Diseñar e implementar el programa de movilidad de estudiantes, docentes y administrativos a instituciones nacionales e internacionales.

1.2.5 Continuar con la gestión para la Acreditación al PNPC de los programas de posgrado de las especialidades clínicas de Pediatría Médica y de Ginecología y Obstetricia.

1.2.6 Concluir con la regularización de los programas de posgrado en cumplimiento a la normatividad universitaria y de las

instituciones públicas de salud para el debido funcionamiento de sus estructuras.

## **VII.2. Programa para el desarrollo de la investigación**

### **Objetivo.**

Fortalecer la investigación científica y tecnológica, que de sus procesos y productos puedan ser transferidos a los sectores sociales, productivos y de investigación, para que de ellos puedan ser recreados con la promoción de nuevas líneas de investigación en beneficio del desarrollo de las ciencias médicas y del fortalecimiento de la licenciatura y los posgrados.

### **Estrategia 2.1**

Fortalecimiento técnico y financiero de la investigación que permita contar con productos científicos y tecnológicos posicionados para su transferencia y fundamentados con un marco regulatorio que les de factibilidad y viabilidad de desarrollo.

### **Líneas de acción**

2.1.1 Concluir con el proceso de regulación de la investigación de la Facultad en atención a la normatividad vigente en materia de ciencia y tecnología.

2.1.2 Diseñar e implementar la evaluación del posicionamiento tecnológico y científico de los proyectos de investigación de la facultad para su fortalecimiento técnico y financiero que permita definir su permanencia, reorientarlos a escenarios vigentes ó para el desarrollo de nuevos proyectos y líneas de investigación.

2.1.4 Diseñar e implementar el programa de participación de investigadores en convocatorias de fondos federales, estatales e institucional para la obtención de recursos para la investigación.

## **Estrategia 2.2**

Mantener y promover los perfiles deseables para los PITC, que contribuyan al desarrollo de las ciencias médicas, fortalezcan a la licenciatura y a los posgrados, promuevan la investigación y difundan en conocimiento científico y tecnológico en el campo de la salud.

### **Líneas de acción**

2.2.1 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de los estándares del perfil deseable de los PITC y promover la incorporación de nuevos investigadores.

2.2.2 Diseñar e implementar el programa de divulgación del conocimiento científico y tecnológico generado en la facultad.

## **VII.3. Programa para la extensión y la vinculación.**

### **Objetivo.**

Fortalecer la Vinculación de la Facultad de Medicina con los sectores académicos, productivos y sociales de la entidad, el país e internacionales; como un proceso dialéctico sustentado en el diálogo y la interacción con el entorno social, donde la sociedad se beneficie de los productos académicos y a su vez contribuya al fortalecimiento y recreación de éstos.

## **Estrategia 3.1**

A través de la Educación permanente, la formalización de las estrategias de colaboración y del seguimiento a los egresados y a los empleadores, vamos a fortalecer la Vinculación, que articule a los planes de estudio de la licenciatura, del posgrado, y al a investigación con la sociedad, que posibilite la construcción conjunta de nuevas realidades sociales e institucionales.



### **Líneas de acción**

- 3.1.1 Desarrollar, gestionar y ejecutar eventos académicos que promuevan la actualización mediante la educación continua en cualquier modalidad del profesional en formación y graduados de las ciencias médicas.
- 3.1.2 Promover la gestión para el otorgamiento del aval académico a eventos externos que por su pertinencia y calidad ameriten.
- 3.1.3 Continuar con el trabajo colaborativo entre las Unidades Académicas de la DES de Salud que fortalezca el trabajo colegiado.
- 3.1.4 Establecer sinergias con las Unidades Académicas de la DES de Salud para optimizar los recursos con que se cuenta y que garanticen el establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de los sectores social, productivo, educativo; y de prestación de servicios médicos a través de los Consejos y Comités de Salud del Gobierno del Estado de Morelos.
- 3.1.5 Diseño e implementación del Plan de trabajo con Empleadores, asociaciones, colegios de médicos y egresados que permita apoyar su desarrollo profesional y mejorar los programas de licenciatura y posgrado así como los servicios que ofrece la Facultad.

### **Estrategia 3.2**

Desarrollar en el estudiante de servicio social, conocimientos, habilidades y actitudes para el trabajo comunitario de tal manera que, sea capaz de identificar y analizar problemas de salud desde una perspectiva social y comunitaria y buscar posibles soluciones, así como para integrar los principios de la prevención y educación en su práctica asistencial tanto en el ámbito individual como comunitario.

### **Líneas de acción**

- 3.2.1 Continuar con la programación, coordinación, supervisión y control de las actividades con estudiantes y las autoridades coordinadoras de las instituciones de salud donde prestan su servicio social los estudiantes para garantizar un escenario que le permita vincularse con su entorno, consolidar la formación académica y capacitación profesional,

fomentar en él la solidaridad con la comunidad y devolver a través de la acción social, los beneficios recibidos durante su preparación.

### **Estrategia 3.3**

Contar con un sistema de acompañamiento académico tutorial en los estudiantes de medicina que promueva su formación integral, que en su conjunto coadyuven al fortalecimiento de su identidad, su autoestima y armonice su desarrollo personal con la sociedad y empodere su formación profesional, mediante un seguimiento sistematizado de las acciones y una evaluación efectiva que permita tomar decisiones que favorezcan su proceso formativo.

#### **Líneas de acción**

3.3.1 Diseñar e implementar la enseñanza de las competencias genéricas en los estudiantes de nuevo ingreso necesarias para aprender Medicina en el curso propedéutico y Premédico, que garantice la determinación por la permanencia en la carrera, fortalezca sus nexos con la universidad y con la facultad, a través de la incorporación de valores institucionales y profesionales.

3.3.2 Continuar con la estrategia de acompañamiento del 1er. al 8vo. semestre con la impartición de talleres sobre estilos de aprendizaje a partir del autoconocimiento, la mejora de los hábitos de estudio y capacidad de auto aprendizaje para un mejor desempeño académico y para el desarrollo de capacidades y competencias personales y profesionales.

3.3.3 Implementar el acompañamiento a los estudiantes con talleres de inducción a los escenarios por los que transicionan en su proceso formativo y cuya incorporación determinan su permanencia en la carrera (De las aulas a los campos clínicos, de los campos clínicos al trabajo hospitalario, del trabajo hospitalario a los centros de salud) .

3.3.4 Implementar talleres para el egreso de los estudiantes que se encuentran en el servicio social, con la orientación e información necesaria para su titulación, así como para la realización de estudios de posgrado tanto en maestrías, doctorados o especialidades clínicas, y de los escenarios para su inserción laboral.

3.3.5 Continuar con las actividades deportivas, culturales y artísticas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y posicione a la Facultad de Medicina como espacio de socialización de las diversas expresiones de la

creación cultural.

3.3.6 Continuar con la promoción de la movilidad nacional e internacional de estudiantes en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que le permitan a la Facultad diversificar y consolidar la internacionalización y cooperación académica con un enfoque multidimensional, en la perspectiva de mejorar la calidad y pertinencia de los planes de estudio del pregrado y el posgrado.

3.3.7 Continuar con la promoción y gestión en los estudiantes de medicina los apoyos de financiamiento que coadyuven económicamente en su estancia escolar sobre todo para los que tienen una situación socioeconómica que ponga en riesgo su permanencia en la carrera.

#### **Estrategia 3.4**

Contar con un sistema de acompañamiento académico a profesores que fortalezcan sus habilidades, conocimientos y actitudes en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que los estudiantes puedan cumplir con el perfil de egreso tanto en la licenciatura como en los posgrados.

#### **Líneas de acción**

3.4.1 Diseñar e implementar las cartas operativas bajo el modelo de competencias, mediante la capacitación de los docentes.

### **VII.4. Programa para el desarrollo de la administración.**

#### **Objetivo.**

Implementar un sistema administrativo que permita mantener el buen estado de las finanzas, y de la infraestructura educativa, tecnológica y de telecomunicaciones; que favorezcan el funcionamiento óptimo de los programas educativos, de la investigación y de los servicios que se ofertan en la Facultad con una planeación sustentada en la normatividad, una organización regulada y un sistema de seguimiento que permita una evaluación del cumplimiento de la misión institucional.

#### **Estrategia 4.1**

Instrumentar el proceso de planeación, seguimiento y evaluación mediante el cual se precisen objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de integrar los programas anuales de trabajo en cumplimiento de la misión de la Facultad.

#### **Líneas de acción**

4.1.2 Iniciar el proceso de reforma al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina acorde al Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina 2016-2019, así como de los Planes de Estudio de licenciatura 2009 y 2015.

4.1.2 Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos.

4.1.3 Implementación del sistema de seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo 2018

4.1.4 Presentar el informe de resultados 2018.

#### **Estrategia 4.2**

Gestionar los recursos financieros, materiales y de recursos humanos a partir de las fuentes institucionales como de los ingresos autogenerados, en apego a la normatividad de la UAEM.

#### **Líneas de acción**

4.2.1 Elaborar el Programa Operativo Anual 2018.

4.2.2 Mantener actualizados los Registros de Cuenta de Ingresos por Autogenerados e Institucionales.

4.2.3 Mantener actualizado los Registros de Cuenta de Proyectos de Investigación, Registros de cuenta por Autogenerados, y Registros de Cuenta por Gasto Corriente.

4.2.4 Mantener actualizados Convenios, Solicitudes de Contratación, Cartas de presentación de los trabajadores sindicalizados y la plantilla de personal.

### **Estrategia 4.3**

Diseñar e implementar el programa de mantenimiento y seguridad de la infraestructura de la Facultad, que garantice el óptimo funcionamiento de las áreas académicas y de servicios, así como de garantizar la seguridad de la infraestructura y de las personas que en ella se encuentren.

#### **Líneas de acción**

4.3.1 Implementar el Programa de Mantenimiento Preventivo 2018 de la infraestructura en coordinación con la Dirección de Obras de la UAEM.

4.3.2 Implementar el Programa de Mantenimiento Correctivo de la infraestructura.

4.3.3 Implementar el Programa de seguridad de la infraestructura y de la comunidad universitaria de la Facultad con la Dirección de Protección Civil de la UAEM.

4.3.4 Elaborar e implementar el Programa de Reconstrucción de la infraestructura dañada por el sismo de Septiembre del 2017.

### **Estrategia 4.4**

Diseñar e implementar el programa de servicios educativos y conectividad, que coadyuve en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y servicios de la facultad.

#### **Líneas de acción**

4.4.1 Elaborar e implementar el Programa de Reacondicionamiento de la infraestructura de los servicios educativos y de conectividad dañadas por el sismo de Septiembre del 2017.

4.4.2 Implementar el Programa de Mantenimiento Preventivo 2018 de la infraestructura de los servicios educativos y de conectividad.

4.3.2 Implementar el Programa de Mantenimiento Correctivo de la infraestructura de los servicios educativos y de

conectividad.

#### **Estrategia 4.5**

Optimizar los servicios bibliotecarios de la Facultad, que satisfaga las necesidades de información de estudiantes, docentes e investigadores para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

##### **Líneas de acción**

4.5.1 Diseñar e Implementar del Programa para la Ampliación de los títulos que den cobertura al 100% de las asignaturas impartidas en la licenciatura como en el posgrado.

4.5.2 Gestionar el Incremento del equipo de cómputo para la consulta y referenciación de textos.

4.5.3 Diseñar e implementar el Programa para la garantía de la calidad de la atención a usuarios.

#### **Estrategia 4.6**

Diseñar e implementar el programa de servicios académicos, que coadyuven de manera óptima el cumplimiento de los objetivos del proceso formativo de los estudiantes de la Facultad.

##### **Líneas de acción**

4.6.1 Diseñar e Implementar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los laboratorios y el bioterio.

4.6.2 Diseñar e implementar el Programa de Gestión para el abasto del requerimiento de insumos en el funcionamiento de las actividades académicas de los laboratorios y el bioterio.

4.6.3 Diseñar el Programa para la Planeación, organización y supervisión del cumplimiento las actividades académicas programadas en laboratorios de Enseñanza y verificar el cumplimiento de la normatividad institucional aplicable a los mismos .

4.6.4 Continuar con el plan de trabajo del Programa Ambiental de la Facultad en coordinación con PROGAU.

## **VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

La evaluación de la planeación se realizará en el marco de la mejora continua, y orientada al logro de elevar la calidad educativa, de la investigación y de los servicios; para ello, es preciso dar seguimiento sistemático a la organización e impacto de las estrategias y sus líneas de acción, de tal forma que se puedan valorar los resultados en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales planteados para el periodo 2016-2019.

La evaluación será sistemática a través del monitoreo de los resultados de indicadores con cortes trimestrales que permitan fortalecer y en su caso reorientar las actividades de manera oportuna en cada una de las estrategias o líneas de acción establecidas en el plan; y al final del año se llevará a cabo una evaluación integral por cada programa que permita definir la oportunidad y pertinencia de los contenidos de cada programa del Plan de trabajo 2018.

El seguimiento trimestral se llevará a cabo por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de programas, estrategias y líneas de acción del plan, en el formato de seguimiento cuantitativo que forma parte de su programa de trabajo.

La evaluación anual se llevará a cabo por cada una de las Secretarías que conforman la estructura de la Facultad de Medicina en conjunto con el Director.

## REFERENCIAS

1. Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018, Universidad autónoma del Estado de Morelos.
2. Estatuto Orgánico Universitario, Art. 118, Fracción II.- De las obligaciones de los Directores de las Unidades Académicas.
3. Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Artículo 14.- De las atribuciones y obligaciones de los Directores de las Unidades Académicas.
4. Lineamiento generales para el ejercicio del gasto público para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de agosto del 2014.
5. Modelo Educativo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.2010.
6. Plan Institucional de Tutorías. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2013.
7. Programa Sectorial de Salud 2013-2018, Diario Oficial del 13 de diciembre del 2013.
8. Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Morelos 2013-2018.
9. Morbilidad y mortalidad en Morelos.- Servicios de Salud de Morelos. Anuario Estadístico 2012-2014.
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de población y vivienda 2010 Morelos.
11. Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030 Morelos. primera edición 2014.
12. Informes anuales de resultados 2014,2015 y 2016, Facultad de Medicina de la UAEM.
13. Organización panamericana de la Salud, hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, Toronto, Canadá, 2005.
14. Educación Médica en México, visión estratégica del cuerpo académico de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A.C. Víctor García Acosta.- 2015.



## **DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Dr. David Martínez Duncker Ramírez**

Director

**Dr. Ernesto González Rodríguez**

Secretario de Docencia

**Dr. Miguel Ángel Castañeda Cruz**

Secretario de Investigación

**Dr. J. Rosario Santana Alquicira**

Secretario de Extensión



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
FACULTAD DE MEDICINA  
INFORME TRIMESTRAL**



Secretaría: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Área que informa: \_\_\_\_\_ Trimestre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	REGISTRO	T 1	T 2	T 3	T 4	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO	ACCIONES A TOMAR
	Programación	250	250	250	250		
	Resultado						
	% de cumplimiento						
	Programación						
	Resultado						
	% de cumplimiento						
	Programación						
	Resultado						
	% de cumplimiento						
	Programación						
	Resultado						
	% de cumplimiento						



**INFORME TRIMESTRAL**



Secretaría: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Área que informa: \_\_\_\_\_ Trimestre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD REALIZADA Y NO PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO	ACCIONES A TOMAR